

JUECES SUSTITUTOS

Logroño, Calahorra, Haro:

Fernandez Frias, Irene.
Montalvo Dominguez, Maria Sara.
Pellejero Tomas, Jose Manuel.
Perez Bartolome, Luis Angel.
Ruiz Madrona, Olga.
Valle Alonso, Maria Sol.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11518 *ORDEN AEC/1951/2008, de 26 de junio, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AEC/1018/2008, de 7 de abril.*

Por Orden AEC/1018/2008, de 07 de abril de 2008 (B.O.E. 15-04-08), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 26 de junio de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003 de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

ANEXO

**Convocatoria: Orden AEC/1018/2008, de 7 de abril
(B.O.E. 15-04-08)**

Puesto adjudicado:

Número de puesto: 2.

Puesto: Embajada en Beirut (República Libanesa). Jefe Negociado Visados (03091683).

Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Abu Dhabi.

Nivel: 22.

Complemento específico: 4.407,88 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rafael Ramos, Alejandro José.

NRP: 3494796535.

Grupo: C1.

Cuerpo o escala: A1135.

Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 6.

Puesto: Representación Permanente en el Consejo de la OTAN en Bruselas (Reino de Bélgica). Operador de Comunicaciones (03823472).

Nivel: 18.

Puesto procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada Tallín.

Nivel: 18.

Complemento específico: 3.734,94 euros.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Camero Ortega, José María.

NRP: 4507432635.

Grupo: C2.

Cuerpo o escala: A1622.

Situación: Activo.

MINISTERIO DE DEFENSA

11519 *ORDEN DEF/1952/2008, de 26 de junio, por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Orden DEF/628/2008, de 29 de febrero.*

Por Orden DEF/628/2008, de 29 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 60), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria, sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas y valoración de méritos alegados por los candidatos, a propuesta de la Comisión de Valoración, he resuelto:

Primero.-La adjudicación de los puestos de trabajo que se relacionan en Anexo a esta Orden a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.-Declarar desiertos y/o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado Anexo motivados por falta de peticionarios o por cualquier otra circunstancia prevista en la Orden de la convocatoria.

Tercero.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución del concurso comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados salvo que por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino, sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

Cuarto.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso, vendrán obligados a comunicar por escrito, en los tres días hábiles siguientes, a este Departamento, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Quinto.-La formalización de las diligencias de cese y de toma de posesión de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa serán realizadas por el Delegado o Subdelegado de Defensa de la provincia correspondiente, excepto en los de Madrid, en que dichas diligencias se cumplimentarán por los respectivos Jefes de Establecimiento. En todo caso, los documentos se remitirán a la Subdirección General de Personal Civil de este Departamento Ministerial.